

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO
N° 1864, DE FECHA 08.05.2017, QUE
APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A
TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO
QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2017

Decreto Alcaldicio Exento 2131

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1864, de fecha 08 de Mayo de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley N° 19.886 y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento N° 1864, de fecha 08 de Mayo de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 09-05-2017 15:00:00
Fecha de Publicación: 03-05-2017 18:00:00
Fecha inicio de preguntas: 03-05-2017 18:00:00
Fecha final de preguntas: 04-05-2017 19:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 05-05-2017 15:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 09-05-2017 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 09-05-2017 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 10-05-2017 15:01:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Debe Decir:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-05-2017 15:00:00

Fecha de Publicación: 11-05-2017 8:47:39

Fecha inicio de preguntas: 11-05-2017 18:00:00

Fecha final de preguntas: 12-05-2017 19:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 15-05-2017 15:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 17-05-2017 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 17-05-2017 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 18-05-2017 15:01:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



DRA ANA MARIA MORENO
Director Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde

CES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.